



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de octubre de 1988

Número 73

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 765/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Huehuetoca municipio de Huehuetoca, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 02666 de fecha 12 de abril de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo practicable en el ejido del poblado denominado Huehuetoca, municipio de Huehuetoca, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de febrero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 29 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 9 de junio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo

85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 11 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recibiendo las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 23 de junio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de octubre de 1988 | No. 73

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado Huehuetoca, municipio de Huehuetoca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3844, 3532, 3605, 3604, 3750, 3753, 3600, 3796, 3614, 3900, 3908, 3905, 3839, 3840, 3841, 3798, 3799, 3910, 3909, 3800, 3743, 3801, y 3918.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3842, 3836, 3850, 3976, 3977, 3978, 3851, 3903, 3980, y 3974.

(Véase de la primera página)

estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO Que con las constancias que obran en antecedentes se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 29 de febrero de 1988, el acta de desahucio, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 29 de febrero de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86 201 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Huehuetoca municipio de Huehuetoca, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Andrés Flores Hernández, 2.—Flavia Alfonso Vda. de H., 3.—Arnulfo Montiel Villegas, 4.—Brigido Hernández Nicolás, 5.—Cleotilde Sartillán, 6.—Guadalupe Falcón y 7.—Fernanda Morales. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Flores Jose, 2.—Hernández Antonia, 3.—Chimal Esperanza, 4.—Chimal Delfina y 5.—Cano Valerio. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00078472, 2.—00078570, 3.—02092806, 4.—02127637, 5.—02503660, 6.—02503679 y 7.—03413225.

SEGUNDO Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Huehuetoca, municipio de Huehuetoca, del Estado de México, a los CC.: 1.—Jesús Hernández López, 2.—J. Luis Pérez Reyna, 3.—René Martínez Hernández, 4.—Vicente Falcón, 5.—Manuel Velázquez Velázquez, 6.—Sebastián Rodríguez Hdez. y 7.—Heladio Reyna Fernández. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Huehuetoca, municipio de Huehuetoca, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 21 días del mes de julio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Ora.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 624/988, VICTORINA PEDRAZA TORRES promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno ubicado en Tecaxic, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 83.00 m con Saturnino Pedro Almazán Santana; sur: 83.00 m con Jardín de Niños; oriente: 35.00 m con Mucio González y poniente: 35.00 m con camino vecinal.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días y periódico de mayor circulación de esta ciudad, convocándose postores y citándose a personas que se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica

3844.—6, 11 y 17 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1093/88, AGUSTIN TORRES SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Tlalmacapan", ubicado en Tlalmacalco, México, mide y linda; norte: 7.19 m con Paulino Torres; sur: 7.45 m con calle del Aguila; oriente: 11.55 m con Paulino Torres; poniente: 10.55 m con Refugio Cortés, teniendo una construcción de 49.00 m2.

Publíquese por tres veces de cada uno de ellos con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación, que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiséis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3532.—15, 30 Sept. y 17 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ

ROSA MELENDEZ ROMERO en el expediente marcado con el número 825/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número siete, manzana 17, colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 8; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 7.00 m con lote 8; al oriente: 7.00 m con calle 17, con una superficie total de 140.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos.—Rúbrica

3505.—22 Sept. 4 y 17 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 509/88.

ASUNTO: PRIMERA SECRETARIA.

ROSA MARIA TORRES VDA. DE VILLASEÑOR
ALBACEA A BIENES DE
VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE

FILADELFO CARBAJAL ACUNA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 16-A, de la colonia Ampliación Evolución, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 2; al sur: 16.82 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con calle 19 (hoy calle Cortnelas, de esta ciudad, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, fíjese en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3604.—22 Sept. 4 y 17 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1144/88.

CECILIA SALAS GUZMAN promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en términos de la Ranchería de Cozotlán, municipio de Teotihuacan de Arista, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Juventino García; al sur: 20.00 m con Salvador Ramírez; al oriente: 10.00 m con Emma Ramírez y al poniente: 10.00 m con camino, teniendo una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3750.—30 Sept. 17 y 31 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1024/88.

RAFAEL CARRANZA GOMEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "San José", ubicado en términos de la Ranchería de Cozotlán, municipio de San Juan Teotihuacán de Arista, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximada de 1,600.00 m2. y mide y linda; al norte: 56.20 m con Virginia Minkis; al sur: 48.70 m con Angela García; al oriente: 30.00 m con Carmen Palacios y al poniente: 30.00 m con camino.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica

3753.—30 Sept. 17 y 31 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 193/88.

PRIMERA SECRETARIA.

AURELIANO RAMIREZ COLIN

PABLO LEDO PONCE le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 27 de la manzana 107 en la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 21.50 m con lote 28; al sur: en 21.50 m con lote 26; al oriente: en 10.00 m con lote 4; al poniente: en 10.00 m con calle 26, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente represente sus derechos, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquél en que surta sus efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no haberlo dentro de dicho término se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3607.—22 Sept. 4 y 17 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

INOCENCIO HERNANDEZ ROMERO

PATRICIA OGURI CAMPOS ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de usted, bajo el expediente número 1278/88, Primera Secretaría, en el que por auto fecha diecinueve de septiembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surte efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones en término del artículo 195 del Código en consulta.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

3796.—4, 17 y 27 Octubre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY

CONSTANTINO Y MIGUEL TOQUERO BAEZ en el expediente marcado con el número 653/89, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 20; manzana 22; de la colonia Metropolitana tercera sección de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 21; al sur: 16.82 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote 37; al poniente: 8.00 m con calle Churubusco; con una superficie total de 134.56 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado; con el apercibimiento que de no haberlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para

que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3614.—22 Sept. 4 y 17 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1207/1988, JULIA RODRIGUEZ BERNAL promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: predio ubicado en la calle de la calzada del Refugio s/n., en Tlacotepec, México, de la casucha de adobe y tabique con techumbre de tejas y láminas de cartón, con una superficie de 212.50 m y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con calzada del Refugio; al sur: 12.50 m con Inocente Bernal Juárez; al oriente: 17.00 m con Inocente Bernal Juárez; y al poniente: 17.00 m con Inocente Bernal Juárez. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3900.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 177/87.

AMADRO CASTRO GARCIA promueve inmatriculación respecto del predio denominado "Concepción", ubicado en San Marcos, del municipio de Otumba, México, con superficie de 20,952.75 m², que mide y linda: al norte: 167.00 m con calle; al sur: 140.00 m con calle; al oriente: 156.00 m con calle; y al poniente: 117.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3908.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1218/988.

JUANA OLIVA RODRIGUEZ, en representación de sus menores hijos MARIA DEL SOCORRO y JUAN ANTONIO ALATRISTE OLIVA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano de propiedad particular ubicado en el barrio de San Pablo en Texcoco, México, que mide y linda: norte: 32.90 m con propiedad particular; sur: 24.70 m y 3.30 m con Eduardo Alatraste Comellas; oriente: 41.40 m con propiedad particular; poniente: 34.60 m con fracción de Roberto Alatraste Comellas y 6.81 m con servidumbre de paso, con una superficie aproximada de 1,172.07 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 28 de septiembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Góm.z.—Rúbrica.

3905.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 603/88, JORGE RODOLFO NEGRETE AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre inmueble denominado "Confradía", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, México, mide y linda: Norte: 186.00 m con José Luis Negrete Aguilar antes Armando Negrete Aguilar; sur: 106.00 m con Alfonso Aguilar Martínez; oriente: 117.00 m con camino río; poniente: 94.00 m con Angel Tamariz, superficie aproximada de 15,403.40 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la capital del Estado, dado Chalco, México, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario Civil, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3839.—6, 11 y 17 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 834/88, JOSE LUIS NEGRETE AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Confradía", ubicado en la población de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 241.00 m con Armando Negrete Aguilar; al sur: 186.00 m con Jorge R. Negrete Aguilar, antes Alfonso Aguilar Martínez; al oriente: 84.00 m con camino río; al poniente: 60.00 m con Angel Tamariz y una superficie aproximada de 15,404.00 m2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3840.—6, 11 y 17 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 317/988 la señora HERLINDA ESPERANZA ESCARCEGA ITURBE promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en la avenida Juárez sin número del Barrio de San Juan del poblado de San Mateo Atenco, México, ha poseído un inmueble que mide y linda; al norte: setenta metros con cuarenta centímetros, colindando con el señor Rodolfo Muñoz Salazar; al sur: setenta metros con cuarenta centímetros colindando con el señor Rodolfo Muñoz Salazar; al oriente: nueve metros colindando con la avenida Juárez; al poniente: nueve metros colindando con andador y con el señor José Campos, con una superficie total de seiscientos treinta y tres metros con sesenta centímetros cuadrados, con el objeto de que se declare propietaria del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO otro de mayor circulación en el Estado, disponiendo se expidieran los edictos correspondientes; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., a quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Conste.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3841.—6, 11 y 17 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

NANCY SANTANA GAVITO

JAIME SALVADOR GARCIA GARCIA en el expediente 1321/88, le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones a que se refiere, ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zénon Colín.—Rúbrica.

3798.—4, 17 y 27 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. DOLORES GUTIERREZ

JOSE PEDRO ARTURO MENDOZA BADILLO en el expediente número 1534/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 19 de la manzana 34, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 18; al oriente: 07.00 m con calle 17; al poniente: 07.00 m con el resto de la manzana, con una superficie de 140.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Guamaro García García.—Rúbrica.

3799.—4, 17 y 27 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 422/88.

ISABEL CRUZ PASTEN promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Zentlalpan", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Francisco Cuauhliquixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, México, con superficie de 200.00 m2 y una superficie construida de 108.00 m2 y los siguientes linderos: norte: 20.56 m con callejón San Marcos, sur: 21.00 m con Cayetano Delgadillo; oriente: 17.02 m con Alfredo Negrete; y poniente: 8.93 m con calle San Andrés.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Otumba, México, a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3910.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1126/988.

JOEL MEDINA NAVA, promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Buenavista", ubicado en términos del pueblo de San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 265.70 m con camino real; sur: 296.00 m con calle rústica, con Iglesia y con Carmen Hernández Guzmán; oriente: en línea quebrada de cinco tramos el primero de 25.70 m, el segundo de 65.70 m, el tercero de 26.40 m, el cuarto de 7.80 m, el quinto de 16.00 m, colindando todos con Ambrosio Gómez; poniente: 97.70 m con Ja-güey Público; con una superficie de 31,298.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 13 de septiembre de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 3909.—11, 17 y 20 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CC. PILAR LEON Y MIGUEL FRAGOSO

MARIA GUILLERMINA MORALES DE CRAVIOTO en el expediente número 1154/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 15 de la manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.72 m con lote 16; al sur: 17.72 m con lote 14; al oriente: 7.00 m con calle 18; al poniente: 7.00 m con el resto de la manzana, con una superficie de 124.00 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Guamaro García García.—Rúbrica. 3860.—4, 17 y 27 Oct.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

MARIA GUADALUPE CERVANTES I., en su carácter de representante legal de IMPULSORA DE ESCUELAS DE PUEBLA, S. A. DE C. V., promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación en el expediente número 785/88, respecto del predio denominado "Guztilla o Pascualito" ubicado en la calle 16 de Septiembre esquina con calle Iturbide sin número, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 7,000.00 m², siete mil metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 84.34 m con resto del terreno que se reserva el vendedor; al sur: 84.34 m con avenida 16 de Septiembre; al oriente: 83.00 m con calle Iturbide y al poniente: 83.00 m con resto de terreno que se reserva el vendedor.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en el diario de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de septiembre de 1988.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica. 3743.—30 Sept. 17 y 31 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 870/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

DEM. PILAR LEON Y ANTONIO FRAGOSO RODRIGUEZ

DANIEL MAYA ENRIQUEZ les demanda la usucapión del lote de terreno número 23, manzana 26, de la colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.67 m con lote 24; al sur: en 17.67 m con lote 22; al oriente: en 07.00 m con calle 18; y al poniente: en 07.00 m con el resto del predio, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente día de la última publicación, apercibidos que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán efectos por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México a los 29 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica. 3801.—4, 17 y 27 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

DANIEL ESCALONA VERA bajo el expediente número 344/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto a un predio ubicado en la colonia Santa María, del pueblo de San Juan Zitlaltepec, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.20 m con avenida 16 de septiembre; al sur: en dos líneas la primera 3.75 m con Pedro Calzada y la segunda 24.00 m con Pedro Arias; al oriente: en dos líneas la primera de 27.00 m y la segunda de 5.45 m ambas con Pedro Calzada y al poniente: 32.30 m con sucesión de Felipe Vera Carranza con una superficie aproximada de 1568.96 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica. 3918.—11, 17 y 20 Oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 844/88, C. ESTRADA ARREOLA ANTONINO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en interior 5 de Febrero, municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 9.80 m y linda con Roberto Peña; al sur: 9.80 m y linda con Cirilo Cervantes; al oriente: 7.50 m y linda con Pedro González; al poniente: 7.27 m y linda con Faustino Estrada Manuel. Existe una salida que va de oriente a poniente de 1.90 de ancho por 56.00 de largo con calle 5 de Febrero; superficie aproximada de 72.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a tres de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Percepción Carrasco Hernández.—Rúbrica. 3842.—6, 11 y 17 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 10206/88, CIRILO PEÑA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Nicolás González; sur: 12.00 m con calle Felipe Chávez; oriente: 26.30 m con Hermelindo González; poniente: 26.30 m con cerrada Felipe Chávez; superficie aproximada: 315.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3836.—6, 11 y 17 Oct.

Exp. 10200/88, ONESIMO PEÑA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con calle Felipe Chávez; sur: 12.50 m con Cenorina Peña Martínez; oriente: 16.00 m con Hermelindo González; poniente: 16.00 m con cerrada Felipe Chávez; superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3836.—6, 11 y 17 Oct.

Exp. 10204/88, CENORINA PEÑA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Onésimo Peña González; sur: 12.50 m con Crisanta Peña Martínez; oriente: 15.00 m con Hermelindo González; poniente: 15.00 m con cerrada Felipe Chávez; superficie aproximada: 187.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3836.—6, 11 y 17 Oct.

Exp. 10202/88, CRISANTA PEÑA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Cenorina Peña Martínez; sur: 12.50 m con Esthela Peña Martínez; oriente: 15.00 m con Hermelindo González; poniente: 15.00 m con cerrada Felipe Chávez; superficie aproximada: 187.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3836.—6, 11 y 17 Oct.

Exp. 10203/88, ESTELA PEÑA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Crisanta Peña Martínez; sur: 12.50 m con Isabel Peña Martínez; oriente: 16.66 m con Cirilo Serrano; poniente: 16.66 m con cerrada Felipe Chávez; superficie aproximada: 199.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3836.—6, 11 y 17 Oct.

Exp. 10204/88, ISABEL PEÑA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Esthela Peña Martínez; sur: 12.50 m con Santa Peña Martínez; oriente: 16.66 m con Cirilo Serrano; poniente: 16.66 m con cerrada de Felipe Chávez; superficie aproximada: 199.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3836.—6, 11 y 17 Oct.

Exp. 10205/88, ESTELA PEÑA MARTINEZ en representación de SANTA PEÑA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Isabel Peña Martínez; sur: 12.50 m con Genaro Rosales; oriente: 16.66 m con Cirilo Serrano; poniente: 16.66 m con cerrada Felipe Chávez; superficie aproximada: 199.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3836.—6, 11 y 17 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 409/988, PABLO GUTIERREZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Colonias s/n., municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con calle Colonias; sur: 12.00 m con barranca de La Somera; oriente: 15.00 m con Cayetano Legorreta; poniente: 15.00 m con Aurelio Mercado; superficie aproximada: 180.00 m2, construcción 40.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Venasco Ruiz.—Rúbrica.

3850.—6, 11 y 17 Oct.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 2 DE SEPTIEMBRE AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
2120-01/88	<u>I N S C R I P C I O N E S</u> DISTRIBUIDORA GENERAL, S. A. DE C. V. LA COSMOPOLITANA, S. A. DE C. V. ABASTECEDOR HOSPITALARIO, S. A. DE C. V. DESECHABLES PLASTICOS, S. A. INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S. A. MULTIFORMAS FUTURA DE MEXICO, S. A. IMPORTADORA Y MANUFACTURERA BRULUARI, S. A. ZIMAN DE MEXICO, S. A. POCHIECA INTERNACIONAL, S. A. DE C. V. REPRESENTACIONES AGROINDUSTRIALES, S. A. -- DE C. V. PRODUCTOS BIOLÓGICOS HILA, S. A. DE C. V. =====	0612-06/88	<u>R E I N S C R I P C I O N E S</u> CASA MARIO PADILLA, S. A. DE C. V. NARCOMED, S. A. DE C. V. MEDICA INDUSTRIAL, S. A. DE C. V. AUTO CRISTALES NIÑO PERDIDO, S. A. DE C. V. PEDRO ESQUIVEL COBOS =====
2121-01/88		1807-02/88	
2122-01/88		1810-02/88	
2123-01/88		1865-02/88	
2124-01/88		1054-05/88	
2125-01/88		-----	
2126-01/88		-----	
2127-01/88		-----	
2128-01/88		-----	
2129-01/88		-----	
2130-01/88		-----	

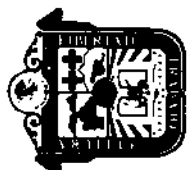
RESPONSABLE DEL AREA

LIC. MA. DEL CARMEN GPE. SANCHEZ L.
 NOMBRE Y FIRMA

VOBO. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DARIO L. ARRIETA JIMENEZ
 NOMBRE Y FIRMA

2 1 0 0 0 2 0 2 1 0 3 8 8 0 4



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL 6 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988.

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL.

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA			
2131-01/88	<p style="text-align: center;"><u>I N S C R I P C I O N E S</u></p>		<p style="text-align: center;"><u>R E I N S C R I P C I O N E S</u></p>			
2132-01/88				ROBERT BOSCH, S. A. DE C. V.	1463-04/88	ITAL DIESEL, S. A.
2133-01/88				CORPORACION DIDACTICA MEXICANA, S. A.	0721-06/88	ESMALTADOS AIFHER, S. A.
2134-01/88				VALVULAS INDUSTRIALES DE TOLUCA, S. A. DE C. V.	1812-02/88	LABORATORIOS AULIS, S. A. DE C. V.
2135-01/88				PROFESIONALES EN SUMINISTROS HIDRAULICOS, S. A. DE C. V.	1411-04/88	DIST. PAPELERA CARLOS ATHIE Y ASOC, S. A. C.V.
2136-01/88				SIEGRIED DE MEXICO, S. A. DE C. V.	0523-07/88	EQUIPOS Y SISTEMAS TELEFONICOS DE TOLUCA, S. A.
2137-01/88				TECNOACTUAL, S. A. DE C. V.	0038-07/88	ACEROS Y TUBOS, S. A. DE C. V.
2138-01/88				INFOPROCES, S. A. DE C. V.	0372-07/88	MIGUEL ANGEL ORTIZ DELGADO Y/O DUPLICACIONES -- ORTIZ
2139-01/88				TECNICA CIENIFIGA, S. A. DE C. V.	1708-03/88	IMPLEMENTOS QUIRURGICOS HOSPITALARIOS, S. A. -- DE C. V.
2140-01/88				ARMANDO GERMAN RODRIGUEZ RESKALA (DECORACIONES CORTI-NASSI)	1372-04/88	CIA. FERRETERA ECHEGARAY, S. A. DE C. V.
2141-01/88				LLANTAS Y SERVICIOS SUAREZ, S. A. DE C. V.	1139-05/88	LABORATORIOS FUSTERY, S. A. DE C. V.
2142-01/88				CASETAS PINTRO LA MODERNA Y/O ARTURO CABRERA	1112-05/88	PROVEEDOR GENERAL DE HOSPITALES Y LABORATORIOS, S. A.
2143-01/88				REPRESENTACIONES CASA FRANCO, S. A. DE C.V.	0212-07/88	PRODUCTOS CIENTIFICOS, S. A.
2144-01/88				UMBRAL COMPUTACIONAL, S. A. DE C. V.		
2145-01/88				JACOBO FLORES JOSE		
2146-01/88	LLANTICAR, S.A .					
	MARIAND VERCARA OTILIA INDRÁ					

RESPONSABLE DEL AREA

LIC. MA. DEL C. OREA SANCHEZ I.
 NOMBRE Y FIRMA

Vo.Bo DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DARO C. ARRIETA JIMENEZ
 NOMBRE Y FIRMA

2 1 0 0 0 0 2 0 2 1 0 3 8 8 0 0

2 10 00 02 02103 88 04



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

PERIODO DEL _____ AL _____

ALTAS AL PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA	No. DE PROVEEDOR	RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA
2147-01/88	(CUCHILLAS Y FILTROS PARA MAQUINARIA) GADPA Y/O GABRIEL DELGADO PARRA		
2148-01/88	GRACIELA JASSAN AIFIE (NACIONAL DE PINTURAS)		
2149-01/88	CONSTRUCCIONES PAQUETE, S. A. DE C. V.		

RESPONSABLE DEL AREA

LIC. MA. DEL C. GPE. SANCHEZ L.
 NOMBRE Y FIRMA

VERBO: DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DARIO LEWIS ARRIETA JIMENEZ
 NOMBRE Y FIRMA

3977.-17 Oct.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración
 Dirección de Recursos Materiales.

DEL 20 DE SEPTIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 1988

CONCURSOS PUBLICOS ABIERTOS CELEBRADOS					
REQUISICION (ES) <u>340, 541/88, 2162</u> <u>PAPI-CEAS 017,019,026,036,037,</u> <u>053,047,063,067,068 Y 069/88.</u> PROGRAMA <u>606,608,610,611,612,614/88</u> <u>SA-PA-005- AURIS/88, 638/88</u>			CONCEPTOS		IMPORTE
			MONTO COTIZADO		\$ 1,066'641.780
			IMPORTE DE CONCURSO		\$ 687'775,121
CONCURSOS CELEBRADOS <u>6</u>			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PESOS		\$ 49'227,128
IMPORTE TOTAL \$ <u>687'775,121</u>			AHORRO A PRECIO DE MERCADO EN PORCENTAJE.		4.61 %
NUMERO DE CONCURSO	MATERIAL ADQUIRIDO	DEPENDENCIA SOLICITANTE	PROVEEDORES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO	%
70	MOBILIARIO	DIRECCION GENERAL DE ABASTO.	KGRA, S.A. SWEDA DE MEXICO CENTRO DE BASCULAS GONHER Y CIA., S.A. NEPTUNO	60'721,020 42'493,023 14'179,289 3'571,750 3'184,696	49.00 34.20 11.40 3.00 2.40
81	IMPRESOS	DIRECCION GENERAL DE TURISMO.	HFET, S.A. DE C.V.	329'969,500	100
82	VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES.	COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANIAMENTO.	ISLAS LARA E HIJOS, S.A. MATERIALES Y MAQUINARIA P/CONTRATISTAS, S.A. INGENIERIA ELECTRICA Y SANITARIA, S.A.	246'473,699 109'450,520 7'303,585	67.86 30.13 2.01
84	MATERIAL PARA CONSTRUCCION.	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO.	DISTRIBUIDORA DE ACERO Y CEMENTO DE TOLUCA, S.A. MARIEM COMERCIAL, S.A. FERRETEROS UNIDOS, S.A. MATERIALES JUAREZ, S.A.	31'059,000 21'963,200 19'456,220 3'200,000	41.00 29.00 26.00 4.00
85	CEMENTO	INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS).	MATERIALES JUAREZ, S.A.	102'750,000	100
88	VESTUARIO	DIRECCION DE DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL.	EL CABALLERO	21'639,150	100
SECRETARIA DE FINANZAS REPRESENTANTE			SECRETARIA DE PLANEACION REPRESENTANTE		
<i>C. P. Ernesto Cervantes Bravo</i>			<i>C. P. Benjamin Tellez H.</i>		
SECRETARIA DE ADMINISTRACION			ING. ARMANDO ROMERO MERCENARIO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES		

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 410/988, RODOLFO VELAZQUEZ BALDERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en subida a San Miguel en la Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 17.20 m con calle sin nombre; sur: 18.20 m con Ricardo López Cruz; oriente: 17.70 m con subida a San Miguel; poniente: 17.40 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 310.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 28 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3851.—6, 11 y 17 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 263/88, C. ANGELA TREJO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 47.90 con Tomás Ramírez; al sur: 47.90 con camino; al oriente: 105.18 con Domingo Chávez; al poniente: 105.18 con Javier García S.; superficie: 5,038.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 6 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
3903.—11, 17 y 20 Oct.

Exp. 266/88, C. BARUSCH VARGAS MONROY promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 18 con Asunción Barrios; al sur: 19 con Francisco Chimal; al oriente: 20 con Ignacio Vargas; al poniente: 24.00 con calle Hombres Ilustres; superficie 407.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 6 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
3903.—11, 17 y 20 Oct.

Exp. 265/88, C. ROSALINDA SOTO DE ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 97 con Fernando Vega P.; al sur: 97 con José Vega P.; al oriente: 39.50 con Juan Vega L.; al poniente: 44.60 con carretera; superficie: 4,007.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 6 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
3903.—11, 17 y 20 Oct.

Exp. 264/88, C. FRANCISCO ZEPEDA GUADARRAMA y/o, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 12.60 con callejón; al sur: 12.60 con Barusch Vargas M.; al oriente: 40 con Orlando Olguín V.; al poniente: 40.00 con Filiberto Izquierdo G.; superficie: 504.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., septiembre 6 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.
3903.—11, 17 y 20 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 843/88, FAUSTINO ESTRADA MANUEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Interior 5 de Febrero, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 17.65 m y linda con el señor Prisciliano Peña; al sur: mide 17.65 m y linda con el señor Cirilo Cervantes; al oriente: 7.27 m y linda con el señor Antonino Estrada; al poniente mide 7.00 m y linda con el señor Marcelino Estrada Manuel, existe un pasillo de oriente a poniente de 1.90 m de ancho y 56.00 m de largo; superficie aproximada de 132.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 3 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
3842.—6, 11 y 17 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 782/88, LUIS AGUILAR CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero s/n San Francisco Xonacatlán, municipio de Lerma, México, mide y linda: norte: 31.45 m con Félix Olivera; sur: 31.45 m con callejón; oriente: 8.30 m con calle 5 de Febrero; poniente: 8.30 m con Herliando Aguilar Jiménez.

Superficie aproximada: 261.035 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
3980.—17, 20 y 25 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

Exp. 851/88, JUAN SAMANO PEREDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda: norte: 172.5 m con terreno de Epifanio Mejía; sur: 181.00 m con terreno de Alvaro Marín; oriente: 92.40 m con terreno de Nabor Flores; poniente: 63.30 m con terreno comunal.

Superficie aproximada: 13,743 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
3974.—17, 20 y 25 Oct.

"POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS, LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin